



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **SIXTO IBARRA SALAZAR**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**; y del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y con la asistencia del Gerente General Lic. Zomeli Valladares y de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**; **ROSAURO GAMBOA VENTURA**, **FAUSTINO RIMACHI OVANDO**, **MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ**, **ELADIO HUAMANI PACOTAYPE**, **IDA FERNANDEZ GONZALEZ**, **VICTOR CURI LEON**, **ZOILA BELLIDO JORGE**; **SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**; **OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**; **CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ** Y DEL **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS**, sin la concurrencia del **C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

AGENDA: -----

1. **Informe de Fiscalización N° 001-2014-GRA/CR-EDUC** - Fiscalización a la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Sucre. Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Deporte y Recreación.
2. **Informe de Fiscalización N° 002-2014-GRA/CR-EDUC** - Fiscalización a la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Huancasancos. Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Deporte y Recreación.
3. Informe de los Señores Funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho. Gerente General y Equipo Técnico.
4. Otros

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----

Por acuerdo del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 05 de mayo de 2014. -----

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

- 1.-Mediante Oficio **0189-2014-GRA/CR.RED.UERSAN**, el señor Presidente de la Comisión de Salud del Consejo Regional presenta ante el Consejo Regional el Informe de Fiscalización a la Unidad Ejecutora Red Salud Ayacucho Norte – UERSAN.
- 2.- Mediante Oficio **N° 034-2014-GRA/CR-CPPATGI**, el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, presenta el Dictamen: Declarar de interés y prioridad regional la Creación del Distrito de Taca de la Provincia de Fajardo.
- 3.- Mediante Oficio **N° 218-2014-GRA/PRES-GG**, el señor Gerente General del GRA remite ante el Consejo Regional, en 13 copias, los Informes Ejecutivos: de la Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, PRIDER, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Procuraduría Pública Regional.
- 4.- Mediante Oficio **N° 148-2014-GRA/GG-GRI**, el señor Gerente Regional de Infraestructura remite informe sobre la ejecución de los Proyectos "Colegios Emblemáticos".
- 5.- Mediante Oficio **N° 027-2014-GRA/CR-VDE**, el señor Consejero Víctor dela Cruz Eyzaguirre presenta informe sobre requerimiento.

(Handwritten signatures in blue ink)

- 6.- Mediante Oficio N° 0754-2014-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR, la señora Directora de la DIRESA remite documento respecto a invitación de Sesión de Consejo Regional.
- 7.- Mediante Solicitud, el señor C.R. Walter Quintero Carbajal, presenta licencia por motivo de salud y justifica la inasistencia a sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 16 de mayo de 2014.
- 8.- Aprobado la petición del Consejero Quintero, quien no asiste a la sesión por motivos de salud.

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1.- Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.-----

2.- Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, convocó a los señores Directores Regionales a Sesión Ordinaria de Consejo Regional.- Director de la Dirección Regional Agraria, a efectos de que informe sobre la Feria Cannan.

3.- Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, convocó a los señores Gerentes Regionales a Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

Gerente General Regional, con la finalidad de que informe sobre:

1. Convenios suscritos con la OIM, Contratos Ilegales. (Pedido de la C.R. Zoila Bellido Jorge y C.R. Rosauro Gamboa Ventura)
2. Ejecución de presupuesto y obras priorizadas 2014. (Pedido de la C.R. Zoila Bellido Jorge)
3. Informe del Proceso de Reestructuración (Pedido C.R. María del Carmen Cuadros G.)
4. Informe sobre proyectos de Irrigación en los Distritos de las Cabezadas – Prov. Lucanas (Puente Ocaña y Hospital de Ocaña). (Pedido del C.R. Rosauro Gamboa Ventura).
5. Informe sobre el Hospital de Apoyo de Huanta. (Pedido del C.R. Rosauro Gamboa Ventura)
6. Informe sobre la situación actual de la Carretera Putis – Choimacota – Huaychao Qano-Luricocha – Santillana. (Pedido del C.R. Rosauro Gamboa Ventura) Informe sobre la situación actual del caso Bertolero. (Pedido del C.R. Rosauro Gamboa Ventura)
7. Informe sobre el arbitraje del Hospital Regional de Ayacucho. (Pedido de la C.R. Ida Fernández Gonzáles).
8. Otros

4.- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de que informe sobre:

- 1.-Informe sobre el presupuesto asignado a los proyectos de los Colegios Emblemáticos. (Pedido del C.R. Víctor Curi León).
- 2.-Informe sobre el presupuesto asignado al proyecto del Hospital III - 1. (Pedido del C.R. Víctor Curi León).
- 3.-Informe sobre el presupuesto asignado al PROCOMPITE. (Pedido del C.R. Otto Juan Castro Mendoza).

5.- Gerente Regional de Infraestructura, con la finalidad de que informe sobre: Informe sobre la ejecución de los proyectos: Colegios Emblemáticos.

7.- CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-El día de hoy se está realizando en la ciudad de Lima una reunión con miembros del comité Ejecutivo de la Mancomunidad a fin de aprobar el apoyo económico presupuestal que está ofreciendo PRODER a una serie de proyectos que tiene la Mancomunidad, PRODER tiene una petición de Ayacucho, respecto a la consecución del presupuesto que nos permita viabilizar una consultoría, que a su vez tenga que hacer el proyecto del estudio de la institucionalización del Instituto de Investigación de Camélidos Sudamericanos, proyecto que venimos abrigando desde el año pasado y que ojala que estos días podamos contar con el presupuesto correspondiente y podamos convocar a una licitación a fin de conseguir la consultoría correspondiente.

8.- CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-Para informar sobre la provincia de Sucre en estos momentos, está en conflicto con la Empresa Laconsa Souther Perú que ha obtenido ilegalmente el permiso de exploración. Se ha viajado a la ciudad de Lima con los 11 alcaldes distritales para hacer de conocimiento público y que los tres congresistas de la región Ayacucho intervengan y la región Ayacucho la parte ejecutiva debe pronunciarse.

9.- **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**-Como presidenta de la Comisión de Transporte en el mes de marzo se ha verificado la carretera Yauca Cora Cora y la de Laramate, a la fecha recién se ha recabado documentos referidos a transportes. Y sobre la carretera Simpapata puente Laramate no recibimos los documentos pese a que se le ha exhortado al Sub Gerente de Infraestructura a fin de que remita los documentos. Solamente ha remitido documentos sobre el control de maquinarias y no así para realizar los trabajos de fiscalización. -----

10.- **CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.** -El día de ayer ha sido firmado en la Presidencia de la Republica, con participación del presidente un apoyo financiero para ver el tema de la desnutrición en la Mancomunidad de los Andes y la próxima reunión de la Mancomunidad es el día 27 en la ciudad de Huancayo, en la que está solicitando Junín su incorporación en la Mancomunidad de los Andes. -----

11.- **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**-No se está realizando la fiscalización al tema de QaliWarma hasta la fecha no se recaban documentos. Indican que maneja el proyecto la Gerencia General y en otros documentos indican que es la Sub Gerencia de Desarrollo Social. -----

12.- **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**-Existe una denuncia de la UGEL Sucre sobre la reasignación del personal Administrativo. Desde diciembre se ha cursado documentos a la DREA y no hay un pronunciamiento claro.

CR. ALEX ELGUERA.-Se ha pedido que este tema de la muerte de las vicuñas en la parte Sur y muchos otros temas los vea directamente el Ministerio de Agricultura.

III.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-Se ha transferido un presupuesto al poder judicial y quisiera que la comisión de infraestructura o quien corresponda nos informe en la próxima sesión.

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-Pido nos den un informe sobre el pago indebido a periodistas y sobre la pérdida de cámaras fotográficas y sobre el manejo presupuestario del sector agricultura.-----

CR. VICTOR CURI LEON.- Para la próxima Sesión se constituya el Director de la Red de Salud Centro de Cangallo para ver el aspecto presupuestal y el de personal; así mismo pide sobre la transferencia para el distrito de Carapo hay un compromiso pendiente del año pasado de 240 mil soles.-----

FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-Un informe sobre la carretera Challhuamayo San Francisco. También el Gerente nos informe sobre la situación del Presidente Regional hace mucho tiempo no asiste al CRA y me parece que ya se está dedicando a la campaña electoral.

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-En la contratación de personal de proyectos del GRA, se contrata gente allegada y los que cumplen los requisitos se ven relegados, quisiera que se investigue esto. Las empresas ganadores y los montos a los que se han hecho acreedores

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-Quisiera pedir que en la próxima sesión se nos informe todos los proyectos de irrigación de la provincia de Huanta. Las empresas ganadoras y los montos que han sido acreedores y el avance físico hasta la fecha.

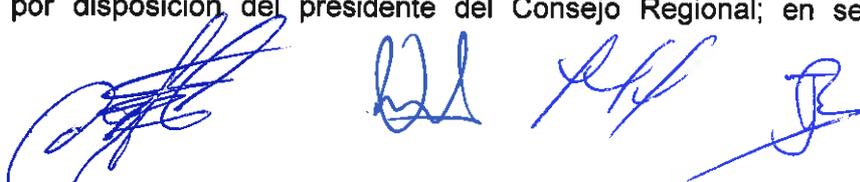
CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-Quisiera el informe de cuantos consejeros habían salido en comisión de servicio y cuántos de ellos ya trajeron el informe de fiscalización y cuantos trabajadores del CRA habían salido.

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-Se ha quedado en realizar el sinceramiento del CAP de la Unidad Ejecutora de Cangallo y hasta el momento no se ha hecho.

V.- ESTACION ORDEN DEL DIA-----

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA UGEL SUCRE Y HUANCASANCOS, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO.-----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Presidente de la Comisión Permanente de Educación del Consejo Regional de Ayacucho, presenta la fiscalización efectuada a las UGELs Sucre y Huancasancos de la región de Ayacucho, quien sintetizando su informe precisa las conclusiones y recomendaciones del informe, el mismo que es puesto en debate, por disposición del presidente del Consejo Regional; en seguida la **CR. IDA**



FERNANDEZ GONZALES.-Que realice el informe no solo a la parte administrativa sino también al área pedagógica, que en este caso es la esencia de la existencia de las UGELs, por lo que solicito que se devuelva a la comisión dicho informe.**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**-Se habrá realizado un informe detallado, ya que el personal viaja mucho de la zona de Sucre y Huancasancos a la ciudad de Lima en capacitaciones, extremo que no se percibe en el presente informe, por lo que se devuelva a la comisión.**CR. VICTOR CURI LEO.** Estamos en Ayacucho en 23% de comprensión lectoray en matemática, como CRA cual es a política que tenemos que orientar y el informe que está haciendo es netamente administrativo y que profundice esta situación.**CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.** -Son planes y políticas del Gobierno Regional y la comisión no va a ir a determinar, lo que sí es sugerir al respecto.**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**-Lo que se debe ver es el tema educativo, efectivamente como va, en este caso el PELA y tantos otros.**CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-Acepto las observaciones, íbamos a reunirnos conjuntamente con la consejera Zoila con el Director de la UGEL y ella nunca apareció, por ese motivo no se llevó a cabo la reunión y se culminó el trabajo. Complementaremos el trabajo para la próxima.**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**-No me iba a exponer a recibir un cargamento en las reuniones y eso lamentablemente pasa, por esta razón no estuve presente en la reunión, por lo que considero quevuelva a la comisión para su ampliación; por acuerdo unánime del pleno se devuelve a la comisión.-----

MEDIANTE OFICIO N° 034-2014-GRA/CR-CPPATGI, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, PRESENTA EL DICTAMEN: DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TACA DE LA PROVINCIA DE FAJARDO.-----

CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.-Previo saludo a los asistentes señala que de acuerdo con la Ley N° 27795, Ley de Demarcación Territorial y Organización Territorial, los expedientes de creación del Distrito de Taca, son concordantes con los requisitos establecidos en el Capítulo III de las acciones de formalización según el artículo N° 12 de las creaciones de los distritos según el Reglamento de la Ley acotada, por tanto justo el derecho de continuar con los trámites correspondientes en buscar el logro de sus objetivos como población. Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional OPINA: Por la procedencia vía Acuerdo Regional;"declarar de Interés Público Regional la Creación del Distrito de Taca, Provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho".**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**-El CRA siempre se ha caracterizado por apoyar este tipo de iniciativas.**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Este tema ya se ha tratado y vayamos al voto.**CR. ELADIO HUAMANI POCOTAYPE.**-Cuando se ha declarado siempre tenemos un impase, la comisión debe viajar para que se reciba de la población sus opiniones.**CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**-El tema se someta a voto, con el siguiente resultado; 11 a favor, 02 abstenciones **ELADIO HUAMNÍA PACOTAYPE**, que la comisión no ha viajado a la zona. **ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Tenemos problemas con Uchuraccay y se debe consultar a la población. **No habiendo más intervenciones se somete a voto con el siguiente resultado;** votos a favor del Dictamen 10 votos; oo en contra y dos abstenciones de los C.R. **ROSAURO GAMBOA VENTURA** y **ELADIO HUAMNI PACOTAYPE**; Por lo tanto queda aprobada la iniciativa con 10 votos a favor.-----

INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SOBRE:

1. Convenios suscritos con la OIM, Contratos Ilegales. (Pedido de la C.R. Zoila Bellido Jorge y C.R. Rosauero Gamboa Ventura)
2. Ejecución de presupuesto y obras priorizadas 2014. (Pedido de la C.R. Zoila Bellido Jorge)
3. Informe del Proceso de Reestructuración (Pedido C.R. María del Carmen Cuadros G.)
4. Informe sobre proyectos de Irrigación en los Distritos de las Cabezas – Prov. Lucanas (Puente Ocaña y Hospital de Ocaña). (Pedido del C.R. Rosauero Gamboa Ventura).

5. Informe sobre el Hospital de Apoyo de Huanta. (Pedido del C.R. Rosauro Gamboa Ventura)
6. Informe sobre la situación actual de la Carretera Putis – Choimacota – HuaychaoQano-Luricocha – Santillana. (Pedido del C.R. Rosauro Gamboa Ventura)
7. Informe sobre la situación actual del caso Bertolero. (Pedido del C.R. Rosauro Gamboa Ventura)
8. Informe sobre el arbitraje del Hospital Regional de Ayacucho. (Pedido de la C.R. Ida Fernández Gonzáles).

El señor Gerente General **ZOMELI VALLADARES** señaló que cada Gerencia explicará cada punto de acuerdo a su competencia y función, para ello iniciará su intervención en primer orden el señor Procurador Público Regional, **por lo que sede el uso de la palabra:-- PROCURADOR PUBLICO CARLOS PAREDES ORELLANA.** Sobre el caso BERTOLERO, Obligación de dar suma de dinero en el caso BERTOLERO, por ex proyecto Cachi- GRA, proceso que data de hace 2 décadas, proceso que ha culminado con la resolución 80 del 12 de marzo del 2013. En el que el 12 juzgado civil de la ciudad de Lima ha visto el pago a la empresa Bertolero por 16 millones de soles, la transacción extrajudicial se ha realizado el 30 de noviembre del 2012, en aquella fecha el monto ascendente de los intereses era de 52 millones, sin embargo en marzo de ese año se ha transado con intereses de 32 millones, con esa transacción se ha ahorrado al Estado un promedio de 26 millones, es decir el proceso ya ha sido archivado en la ciudad de Lima. La segunda denuncia es presentada por el ex asesor del GRA Jacinto Carrillo Flores por la presunta malversación de fondos contra los funcionarios que han aprobado la transacción extrajudicial que se encuentra en investigación en la fiscalía anticorrupción caso 51 -2013. Sobre el presunto enriquecimiento ilícito del ex Gerente General Alejandro Córdova la fiscalía ha elevado el informe a la fiscalía de la Nación donde el caso se encuentra en investigación. Sobre el informe del CRA se ha derivado a la Contraloría Nacional de la Republica, a OCI regional para las investigaciones del caso y a la comisión de procesos administrativos para que se vean las responsabilidades administrativas del ex asesor Alfonso Carrillo Flores por haber llevado la transacción anterior por el pago de la deuda. Por haber trasgredido la transacción extrajudicial la empresa BERTOLERO habría embargado al GRA 5 millones de soles, el informe se ha elevado a la fiscalía anticorrupción. **CR VICTOR CURI ELON.**-Aquí no se señala a los responsables porque esto surge en la gestión todavía de Omar Quesada, paso por la gestión de Molina y finalmente esta gestión, había una tratativa inicialmente de 700,000.00 y los funcionarios no resolvieron este problema. El abogado Carrillo vio el tema desde inicio de esta gestión y por culpa de trabajadores se ha llegado a la suma de 52 millones el pago por este arbitraje, no podemos pasar por alto la irresponsabilidad de algunos funcionarios. **CR ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-Si bien es cierto ha habido irregularidades en el pago a Bertolero, según informa el Procurador Publico Regional, sabemos que han sido beneficiados varias personalidades entre ellos el Presidente Regional, el ex gerente General Alejandro Córdova La Torre y están incluidos en la investigación por malversación de fondos y también es necesario saber sobre el tema específico del pago de 16 millones de soles, de que proyectos se ha sacado ese dinero y lo que menciona el C. VICTOR CURI LEON se ha pagado los 16 millones para cumplir con la empresa Bertolero y el GRA todavía está en juicio, hay responsables definitivamente de este tema de la época de Omar Quesada y Ernesto Molina y los funcionarios ellos deben estar incluido en este proceso y debe ser un acuerdo del CRA y se informe lo actuado a la fiscalía anticorrupción porque ellos han dejado de pagar en su momento y por ello la deuda se ha elevado. **PROCURADOR PUBLICO.**- Esto viene de hace dos décadas sería responsable los funcionarios del ex INADE, el asesor legal del ex proyecto Cachi, de aquella fecha, el ex procurador Cayo Antonio Medina que han transferido del proyecto cachi el 2003 al GRA, el ex procurador del INADE tampoco quisieron pagar la valorización de obra de esta deuda de 700 mil soles a dicha empresa. Ha habido acciones de amparo y procesos contenciosos administrativos por el transcurso del tiempo han seguido vigentes, serían responsables los funcionarios del 2003 y el procurador público regional de aquella fecha que no ha ejercido la defensa, se debió liquidar la deuda esa fecha. Por otro lado en la gestión anterior se hizo una transacción extrajudicial por 12 millones de soles, cuando los intereses eran 26 millones y se habían dividido en 5 años y el

MEF ya había aceptado este prorrateo y este año 2014 ya se había cancelado esta deuda de 12 millones y el ex asesor Carillo puso una denuncia contra los magistrados y que ya se ha archivado y ello ha generado que se haya incrementado los intereses de la empresa. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Quisiera que nos diga si toda la comisión ha decidido pagar ese monto. O como ha sido el negociado para pagar ese monto , siempre un deudor y un acreedor entran a un acuerdo para pagar ese monto , ello pregunto porque nosotros solo hemos adeudado 700 mil y a que viene aceptar pagar el jugoso monto de 16 millones de aquel entonces porque también el integraba la comisión. **PROCURADOR PUBLICO.**- Tienen que ver los contratos de las obligaciones de dar sumas de dinero de derecho civil comercial, en este caso la sentencia indica que el GRA tiene que pagar el monto de 700 mil soles y sus intereses legales y el informe del CRA ha determinado que es válido pagar los intereses que se ha determinado en la sentenciay que no se ha cumplido y sigue vigente, los intereses corresponden a lo que está establecido en la sentencia y nadie lo puede anular, el señor Carrillo denunció para no pagar y es por eso que se ha incrementado de 12 a 16 millones . Señores consejeros de 52 millones el 2012 a 16 millones se ha incrementado 36 millones y se tendría que pagar en seis años el monto de 52 millones. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-En su oportunidad el CRA acordó y aprobó esta transacción extrajudicial y la nominación de una comisión en calidad de veedores que deberían integrarse a la comisión constituida por el ejecutivo, en esa oportunidad esta comisión estaba constituida por el que les habla , el consejero VICTOR CURI y la Consejera IDA FERNANDEZ, lamentablemente en el viaje que hicimos a la ciudad de Lima para afrontar este problema solamente viaje yo en nombre del CRA y efectivamente cuando esta comisión llega a la ciudad de Lima ya teníamos problemas gravísimos en el GRA como por ejemplo el bloqueo de recursos ordinarios ya había llegado a 5 millones, tenemos el problema de trabajadores de estos recursos ordinarios que estaban impagos, porque el ejecutivo no podía mover estos dineros porque estaba bloqueado y por otro lado ya se avecinaba otro bloqueo por parte de Bertolero a los vehículos del GRA y ya en ese momento el monto era ya de 36 millones de nuevos soles y por ello el CRA en su oportunidad acordó transar y se le dio la potestad al ejecutivo para que pudiera hacerlo a pesar de que existía la norma de que el ejecutivo podía transar como pliego. Esta comisión se presentó a Lima trabajamos con los dueños de Bertolero durante todo el día propuestas y contrapropuestas, la dueña de esta empresa tenía su pool de abogados y nosotros de la comisión teníamos la convicción que teníamos que reducir a lo que se pueda el pago y se pueda transar y se llegó a los 16 millones pagaderos en una sola armada . En esa oportunidad se aprobó realizar la transacción si no ahora ya el GRA debería más de 60 millones de 700 mil soles que el GRA de esa época no cumplió con pagar . Se transó en 12 millones en la época del Ing. Molina y un funcionario de esta gestión actual se opuso a que se siguiera pagando porque ya incluso se había pagado una cuota pero lamentablemente este señor funcionario se opuso. Estoy de acuerdo que se tenga que identificar y se tenga que procesar a los funcionarios que obstaculizaron en su momento que el GRA cumpla con los acuerdos primigenios de los 12 millones y que asciendan a 16 millones y eso también es perjudicial para el ejecutivo. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Como se me ha aludido , la que habla no estaba de acuerdo en conformar esta comisión pero sin embargo se me ha propuesto , que sucede de un momento a otro me comunican que tenemos que viajar mañana, yo me encontraba de comisión de servicios en la ciudad de puquio , por eso no me viajado. Si hubiera estado ahí no hubiera permitido pagar los 16 millones, porque la disconformidad de los consejeros es haber pagado el monto teniendo en cuenta que no pasaba ni 800 mil la garantía que ellos habían dejado. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**-Es la forma como el mismo Gerente General ha llevado los cheques, porque si la empresa Bertolero había dado su cuenta corriente no se depositó ahí todo ello ha generado suspicacias y todo ello debería investigarse, debería verse las responsabilidades porque son de las tres gestiones. **CR. VICTOR CURI LEON.**-No vemos hasta el momento responsabilidades de los trabajadores o funcionarios de estas tres gestiones y que el CRA emita un acuerdo para que el procurador por función inicie las investigaciones para determinar responsabilidades y denunciar a los responsables. **PROCURADOR PUBLICO.**- No era necesario un acuerdo regional para el pago de los 16 millones, únicamente se ejecuta el pago con la sentencia judicial y eso lo dice el MEF, dice para pagar deudas con

sentencias judiciales basta que el titular del pliego haga las modificaciones presupuestales. Se ha remitido la documentación a la comisión de procesos administrativos para que se realicen las acciones correspondientes. Se está denunciando al señor Carrillo porque por culpa de su persona la deuda de 12 millones se ha incrementado a 16 millones. **CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**- El tema es claro, se están realizando las acciones correspondientes para determinar las responsabilidades sobre este caso. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- El Gerente General de esa oportunidad no sé con qué intención quiso comprometer al CRA y de alguna manera un consejero se ve afectado en la denuncia, el ejecutivo tiene toda la obligación de cumplir con las deudas y se le ha exhortado al Presidente Regional que solucione este tema, porque había el embargo de las cuentas de producción. Si la norma considera el pago debe realizarse pero considero que 16 millones es demasiado. **CR ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-Yo había pedido que se nos informe de donde se ha tomado el dinero para pagar los 16 millones. -----

CR. SIXTO IBARRA.- Eso tiene que hacerlo planificación y planeamiento. **PROCURADOR PUBLICO.**- Sobre el Consorcio del Hospital, sobre la obra Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena sobre el estado situacional con el Consorcio Hospital Ayacucho. **GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO.**- Se han realizado las modificaciones presupuestales, en este caso para realizar el pago a la empresa Bertolero. **CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**-De que fuente de financiamiento se ha utilizado el dinero para pagar a Bertolero. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-Hay muchos proyectos que en la actualidad no tienen presupuesto, entonces requerimos saber de dónde se ha utilizado el dinero para pagar a la empresa Bertolero. **CR. VICTOR CURI LEON.**-El ejecutivo puede realizar las modificaciones presupuestales, definitivamente se ha pagado afectando algunas obras, se ha aprobado el balance del GRA. **PROCURADOR PÚBLICO.**- Sobre el Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena sobre el estado situacional con el Consorcio Hospital Ayacucho. El decreto legislativo 1071 que regula el arbitraje, el proceso arbitral se ha iniciado el año 2011 en diciembre, monto de la obra 108 millones, el GRA ha resuelto este contrato de obra y el Consorcio Hospital Ayacucho ha planteado una demanda al por 21 millones de soles por deudas que le debe el estado por la valorización 3 y otras que ha considerado conveniente. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Seria bueno saber cuánto de dinero ha pagado el GRA hasta el momento a este consorcio, se supone ha pagado la valorización 01, 02, parte de los 21 millones y también debería manifestar quienes son los funcionarios responsables de esta situación. **PROCURADOR PÚBLICO.**- En diciembre del año pasado he presentado el primer laudo arbitral donde en 70 paginas el tribunal explica todo sobre la demanda y la contestación de la demanda. El lunes he presentado los documentos al CRA con una anticipación de 48 horas. A razón de la procuraduría el contrato debió resolverse todavía en enero de 2011 porque ambas partes se perjudicaban o de lo contrario ya se habría terminado con la reformulación del expediente técnico o de la obra porque no era una nueva obra si no era refaccionar y construir un nuevo pabellón. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- La contraloría va a intervenir al GRA y creo que esto es saludable, porque antes de iniciarse la remodelación del hospital tenia serios cuestionamientos de los colegios profesionales y desde el mismo hospital, pero sin embargo habían intereses detrás. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-Sabíamos las deficiencias del expediente técnico habilitado y se sabe que se habría firmado un contrato con algunas penalidades. Una de ellas era si el GRA no permitía el inicio del trabajo de la obra tenía que pagar 51 mil nuevos soles por cada día que pase, este era el truquito muy bien disfrazado del gobierno anterior del Ing. Molina y que lamentablemente esta gestión tenía que empezar esta obra porque ya se debía un millón de soles por esta penalidad y no debemos decir porque el ejecutivo ha empezado la obra si no conocemos pormenorizadamente estas cosas que han sucedido. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Quisiéramos saber de lo que la empresa está demandando cuantos millones ya se ha pagado hasta el momento. Porque se le ha dado un adelanto de 21 millones de soles a la empresa Consorcio Huamanga. Se le ha dado un adelanto de 21 millones porque eso estipulaba el contrato, pero hacen ver que le deben las valorizaciones por el tiempo que han venido trabajando. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Justamente esa era mi pregunta hasta el momento el GRA cuanto ha pagado por la valorización 01, 02. **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.**- La

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

valorización 01 y 02 ha pasado a manos de la procuraduría incluyendo la valorización 03, el que se encuentra en arbitraje. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-Se tiene que contratar a personal especializado en arbitraje, porque lamentablemente en este tipo de procesos el estado pierde y la empresa gana y nosotros no podemos quedarnos cruzados de brazos, incluso la Municipalidad de Huamanga ha ganado un arbitraje del terminal terrestre y como lo ha ganado es porque ha puesto 3 especialistas en arbitraje.-----

PROYECTO DE IRRIGACION EN LAS CABEZADAS.-----

ING. CESAR HUACOTO PRIDER.-Previo saludo señala, que Más de 800 millones de Inversión para Infraestructura de Riego en el ámbito de toda la región de Ayacucho Periodo Fiscal 2011-2014, precisa sobre las cabezadas se encuentran en la cuenca del Río Grande pertenece a la vertiente del pacífico, su extensión es 469,532 Ha, abarca gran parte de la provincia de Lucanas, asentado sobre micro cuencas de los ríos Palpa, Ingenio y Río Grande, constituido por los distritos de HuachHuas, Llauta, Laramate, Otoa, Ocoña, San Pedro de Palco, Leoncio Prado. Santa Lucia y Saisa. Esta cuenca es de naturaleza biregional (Ayacucho e Ica). Las cabezadas Son zonas pecuarias de calidad, la ganadería está dirigida hacia los mercados de Ayacucho, Lima e Ica, tanto en carne y leche. Por esta razón se ha priorizado muchas obras en los distritos de las cabezadas, conforme a la documentación que se alcanzó a cada uno de los consejeros en forma física, además se expone mediante diapositivas para el conocimiento del tema, sobre el particular no existe ninguna pregunta asunto.-----

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA. Se encuentra el contrato firmado con el Colegio Mariscal Cáceres con el contratista Altesay San Ramón con el Consorcio Santo Tomas.**CR. ROSAURO GAMBOA.**-Sabemos que existen convenio marco y específico lo que queremos saber es cuantos convenios se van a ejecutar y cuantos no, y deben pasarlo acá al CRA para dejarlo sin efecto, **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.**-El CRA sabe cuántos convenios se han firmado y los que se están ejecutando son Mariscal Cáceres, San Ramón, la Carretera Abra - Toccto- Condorchoccha-y el Hospital III-1.**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.** -Como se está garantizando la construcción de los colegios emblemáticos y del Hospital III-1, cuanto se ha invertido hasta la fecha.**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Lo del Hospital de Huanta está esperando la población, es necesario que se priorice este proyecto.**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Lo referente al Hospital III-1, de la misma forma está en problemas.**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Es lamentable y esto a futuro nos va a traer problemas, cuando se solicitó revisar todo lo actuado sobre la OIM muchos consejeros no quisieron apoyar.**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**-En su oportunidad se ha sustentado que la OIM iba a contar con profesionales especializados ahora hay una contradicción porque parece que no es así. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**-Es cierto nosotros hemos aprobado los convenios con la OIM, justamente para la ejecución y algunos para que hagan los estudios. Antes de entregar a la OIM se supone que los profesionales que tenemos en el GRA han revisado los expedientes. Vamos a tener el mismo problema que ha sucedido con el hospital II- 1.-

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-Sería importante darle la lectura a esa parte del Convenio del colegio Mariscal y San Ramón para saber si estamos en la verdad o no, si la OIM ha llevado a un proceso internacional e licitación y gana OINFES de que estamos hablando si es del Estado.**GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.**-El Ministerio de Educación a través de OINFES ejecuta el expediente técnico.**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Lo que la población reclama las obras paralizadas que no han concluido y puestos de salud de la misma forma que no se han iniciado. **CR. VICTOR CURI LEON.**-El tema del Hospital debería verlo el Ministerio de Salud porque ellos conocen perfectamente el tema del Hospital, las condiciones, las características y como GRA no estamos viendo estos antecedentes. Esto debe indicar el Ministerio de Salud que el Hospital se debe hacer como se indica.**CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Voy a empezar por el asunto de los trabajadores del colegio San Ramón. El día de hoy hemos leído el diario La Calle y efectivamente el sindicato ha paralizado 2 días sus labores en el colegio, que aducen que no quieren obreros de otros lugares sino únicamente de la zona. Pero si la empresa no encuentra obreros calificados de la zona obligatoriamente va a traer obreros de otros lugares. Sobre los colegios emblemáticos nos dice el gerente que está garantizado su ejecución y su culminación. Dicen que el GRA solo tiene obras en la ciudad de Huamanga y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

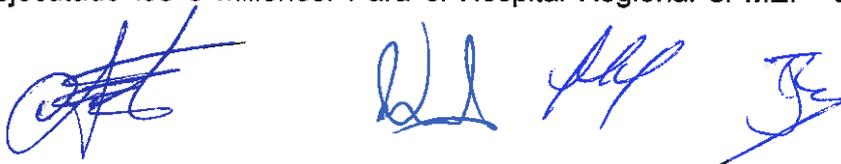
no en las zonas rurales y eso no es así, tengo un informe que me alcanzaron en la audiencia de Huanta, que se han asignado 57 millones para realizar obras en la Provincia de Huanta, la presa Pampacocha por 8 millones, el Sistema de Riego Razuhuilca 5 millones, Construcción del muro de contención. Hay muchos Acuerdos Regionales de transferencia financiera a Municipalidades. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**-Si un papa le da a un solo hijo, los demás como se benefician, el GRA mayormente le asigna el presupuesto a Huamanga y debo decir que Huancapi y Sucre no reciben el mismo presupuesto. He pedido que algunos convenios, 11 o 14 se anulen. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**-Estamos preguntando de qué proyectos se ha agarrado el dinero para los adelantos y hasta ahora no se han explicado, debemos saber de dónde ha salido el dinero para dar el adelanto para esos convenios. Físicamente no hemos visto el expediente técnico. Pido se remita una copia del expediente técnico. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-Se va a construir un hermoso local de la UGEL de Cora Cora y están solicitando un adicional de 150 para su culminación. **CR. SIXTO IBARRA.**- Si nos puede hacer llegar para la próxima sesión que obras se va a ejecutar.-----

GERENTE DE PLANEAMIENTO.- 321 millones se han conseguido gracias a la gestión del Presidente Regional, señala que en esta oportunidad se remitirá a las preguntas y dudas formuladas por los señores Consejeros Regionales, por lo que en seguida se les da el uso de la palabra a los señores Consejeros Regionales. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**-Es prioritario atender las necesidades de las I.E. por que en muchas de ellas los alumnos estudian en sentados en maderitas y la infraestructura es precaria, las condiciones de extrema pobreza que el pueblo vive. EL INEI ha dicho que hay un porcentaje alto de anemia y con respecto a ello que estamos haciendo, estamos realizando las cosas por las necesidades o buscamos el tema electoral para hacer nuestro trabajo político nada más. De que saldo presupuestal que no se ha gastado se ha utilizado el presupuesto. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**-En la ciudad se está invirtiendo en instituciones educativas y en las poblaciones alejadas del campo no hay inversión, se ha invertido en alguna oportunidad en las áreas rurales montos pequeños pero para las poblaciones esos montos son importantes. Si se trata de 10 mil o 100 mil para esas poblaciones es muy significativo.

CR. VICTOR CURI LEON.-Sobre el Hospital enantes ya ha adelantado y yo francamente admiro el optimismo de los gerentes y no creo que tenga 3 años de ejecución los 356 millones que tiene. Los de las provincias se van a decepcionar al saber que Huamanga acumula el 72 % del presupuesto y las provincias como Huancasancos no llega ni al 1%, por lo menos debería ser de 5%, nosotros estamos agarrando del GRA para dos o tres años y ahí creo que no hay ninguna responsabilidad. Si bien es cierto sabemos que se está buscando financiamiento para la región, también ya sabemos que la contraloría va a intervenir. Los asesores saben que esta situación no va más, que los colegios emblemáticos no van más, el Hospital Regional no va más. **CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.**-Tenemos que alzar la voz de protesta, las obras como la de Andamarca requiere plata. **C.R ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- La carretera HuantaChoymacota no se ha iniciado, y no vaya a ser que haya que encadenarse las personas al GRA para que puedan ser atendidos, no creo que se llegue a ello. Sugiero que se tengan que hacer las cosas como debe ser Huanta no va a esperar. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**-

Sorprendida con las palabras del Gerente de Planificación de que algunas provincias no tienen proyectos de impacto que van a beneficiar a algunos distritos. En la Mar nos han traído proyectos y la mayoría de ellos ya han concluido y para qué han puesto proyectos en el PIA que ya están concluidos. El tema de la electrificación de 13 comunidades que va a beneficiar a 2 distritos por 4 millones. No tenemos proyectos de 100 mil o 500 mil. Hay un proyecto en Comunpiari en el VRAE que está paralizado y no sé cómo hacerle saber a la población porque ponen los proyectos que ya están concluidos. **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Es vergonzoso dejar obras de hace 3 años que no se han podido concluir a las gestión regional que viene y se tienen que concluir presidente esas obras de continuidad que están en cada una de las provincias. **GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO.**-

Para el tema del Hospital no hemos agarrado ni un presupuesto, son adicionales de los bonos soberanos, igual para el tema de San Ramón y Mariscal Cáceres. Para la carretera Abra TocctoCondorccocha el MEF desembolsó un presupuesto de 13 millones y hemos ejecutado los 6 millones. Para el Hospital Regional el MEF aprobó la emisión de bonos



soberanos por 700 millones. **CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.** - Debe haber una reformulación presupuestal que incluya las otras provincias, por lo tanto se acuerda por el voto unánime del consejo regional la **REDESTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO. CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.** - Queremos saber porque hasta ahora no se certifica el presupuesto del CRA. **CR. FAUSTINO RIMACHI.** - Que conste en acta sobre la carretera Rosario Tircus, el compromiso sobre esta obra por parte del ejecutivo. El C.R. **OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.** - Pregunta al señor Gerente de Planeamiento las razones por la que no otorgan hasta la fecha la certificación Presupuestal para **PROCOMPITE.** - El señor Gerente de planeamiento **EDGAR QUISPE MITMA** responde, que no existe presupuesto alguno para PROCOMPITE, para el presente año, por cuya razón no se otorgará ningún presupuesto, salvo para el año 2015, por lo tanto resulta ya absurdo seguir discutiendo este tema, salvo que el Gerente de Recursos económicos presupuesto o certifique el presupuesto, para este fin.-----

MEDIANTE OFICIO 0189-2014-GRA/CR.RED.UERSAN, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONSEJO REGIONAL PRESENTA ANTE EL CONSEJO REGIONAL EL INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA UNIDAD EJECUTORA RED SALUD AYACUCHO NORTE - UERSAN.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA. - Sobre el tema de la UERSAN, hay un tema que queda pendiente el tema de las ambulancias porque hasta el momento no nos han enviado los documentos originales sobre la investigación del tema de las ambulancias; sin embargo es necesario que demos la información de los otros temas, por lo que se da lectura de las conclusiones: De la fiscalización y verificación selectiva se evidenció que la Unidad de Logística a través del Área de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Red de Salud Ayacucho Norte - UERSAN, se han efectuado adquisiciones de bienes diversos con presunta sobrevaluación, de las siguientes Ordenes de Compras: 595, 588, 599, 601, 605, 608, 609, 629, 654, 657, 658, 659, 660, correspondiente al periodo 2013, apreciándose diferencias por cada una de ellas. Al respecto cabe precisar que los bienes adquiridos con distintas Fuentes de Financiamiento, órdenes de compras descritos han sido comprometidos durante el ejercicio fiscal 2013, estas a su vez han ingresado al Almacén y distribuidos a los centros de costos, con relación a los bienes adquiridos con la Fte. Fto. Recursos Ordinarios y que al anularse los fondos son revertidos al Estado. Al respecto se evidencia la carencia de monitoreo y supervisión oportuna por parte del Jefe de Logística, que al solicitar la anulación de los compromisos, sin antes haberse subsanado las observaciones por la sobrevaluación. Al respecto cabe precisar que el citado responsable de Logística (UABSA) - Lic. Adm. José Luís Balavarca López, mediante su informe trata de evadir su responsabilidad, por cuanto no observó oportunamente y no cumplió con sus funciones, de acuerdo al MOF, encontrándose plasmada su firma en las Órdenes de Compras por la conformidad y con la sobrevaluación efectuada en el periodo 2013. Solicitando la anulación de las adquisiciones recientemente en el ejercicio fiscal 2014. Hecho que contravino lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y Ley N° 29873 que modifica el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado. De la evaluación y verificación selectiva efectuada en la Unidad Ejecutora Red de Salud Ayacucho Norte - UERSAN, se aprecia que previa convocatoria con fecha 18.11.2013 citados por los funcionarios de la Sede Regional a los Directores Ejecutivos de la Unidades de Salud cada uno con sus respectivos funcionarios, con fecha 18.11.2013 llegaron a un acuerdo, a fin de que cada Unidad Ejecutora realice el proceso de selección para la adquisición de las Ambulancias de Tipo II, consignando como fecha de inicio el 20.11.2013. Por lo que la Unidad Ejecutora Red de Salud Ayacucho Norte - UERSAN, a través de la Resolución Directoral N° 231-2013-GRA/GRDS-DIRESA-UERSAN-DE de fecha 19.11.2013 y en el Artículo 1° Aprueba la Inclusión al Plan Anual de Contrataciones de la UERSAN periodo 2013 de los procesos, entre ellos considerando la Licitación Pública para la Adquisición de 03 Ambulancias Rural Tipo II con el valor estimado de S/. 851,400.00. Así como la Certificación Presupuestal fue de S/. 851,400.00; Sin embargo el importe ofertado por el Proveedor **AUTOMOTORES MOPAL S.A.** fue de S/. 893,100.00, evidenciándose que lo ofertado fue superior a la Transferencia del MEF asignado mediante el Decreto Supremo N° 057-2013, Programación y Certificación Presupuestal con una diferencia faltante por cubrir de S/. 41,700.00. Sin

embargo la Oficina de Logística de la UERSAN, solicitó la ampliación presupuestal para cubrir la Licitación Pública, habiéndose presuntamente forzado la modificación presupuestal por el Lic. Adm. Pelagio Naupa Galvez - Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UERSAN, afectando a las Metas programadas de las Fuentes de Financiamiento (RO) Recursos Ordinarios por S/. 17,915.00 y (RDR) Recursos Directamente Recaudados con la suma de S/. 23,816.00. Que de dichas modificaciones presupuestales el Lic. Adm. José Luis Balavarca López - Jefe de Logística manifiesta, "que los fondos serán recuperados por las Redes de Salud San Miguel y San Francisco donde serán asignadas las ambulancias", no se evidencia con documentación alguna sobre dicho compromiso para la devolución y/o recuperación de fondos transferidos reiterando su manifestación que fue un compromiso verbal entre las Unidades Ejecutoras y a la fecha no se recuperaron los citados fondos de las Fuentes de Financiamiento detallados. Con relación al Proceso de Selección y Expediente de la Licitación Pública N° 001-2013-GRA/DIRESA-UERSAN-CE, por la adquisición de 03 ambulancias, la Comisión fiscalizadora del Consejo Regional cumplió con solicitar oportunamente la información mediante el Oficio Múltiple N° 001-2014-GRA/CR.CI.CS con fecha 21.01.2014; Sin embargo mediante Acta de Verificación suscrita con fecha 22.01.2014, el Lic. Adm. José Luis Balavarca López - Jefe de Logística precisó que dicho expediente "ha sido entregado a la Comisión Evaluadora con 657 folios en original mediante Carta N° 002-2014-UE-405-UERSAN/UASA de fecha 17.01.2014". Mediante Oficio N° 001-2014-GRA/PRES-VP de fecha 14.01.14, procedente de la Vicepresidencia comunicó al Mg. Sixto Ibarra Salazar - Presidente del Consejo Regional con el siguiente tenor "hacer de vuestro conocimiento las acciones dispuestas por este despacho. Mediante Memo. Mult. N°001-2014-GRA/PRES-VP del 09.01.2014 se solicita a los Directores de las Unidades Ejecutoras un informe detallado sobre el estado situacional, con respecto a las compras de las ambulancias. Se ha conformado una Comisión Investigadora, para que revise los procesos de adquisición de las ambulancias... luego de recibida la información solicitada, así como los resultados de la comisión investigadora; en un plazo prudencial, estaremos presentando el informe solicitado, el que se hará de conocimiento del Consejo Regional". Al respecto cabe señalar que la comisión fiscalizadora del Consejo Regional, no evaluó el expediente de la Licitación Pública N° 001-2013-GRA/DIRESA-UERSAN-CE, por no tener alcance al expediente original solicitado durante el trabajo de campo. En la Sede Regional se dispuso la conformación de la Comisión por presuntas irregularidades por la adquisición de ambulancias, designado al Lic. Zomelí Valladares Rodríguez - Presidente de la Comisión Investigadora y al Sr. Alejandro Tenorio Quicaño - Integrante de la Comisión Investigadora, otorgándoseles un plazo de 15 días calendario. Habiendo tomado conocimiento la Comisión del Consejo Regional solicitó con sendos documentos y reiterativos, a fin de que se copia del Informe de Investigación arribado respecto al proceso de la Licitación Pública; asimismo se les convocó la participación en la Sesión de Consejo Regional, a fin de que la Comisión investigadora de la Sede Regional exponga ante el Pleno del Consejo Regional. Acto que a la fecha no se cumplió con remitir a esta instancia. De la verificación selectiva a los documentos en el Hospital Apoyo Huanta, se evidenció ciertas irregularidades, toda vez que al haberse solicitado las informaciones materia de la investigación al Sr. Rubén García Morales - Jefe del Servicio de Transportes del Hospital, el responsable precisó no contar con oficina ni escritorio asignado y que la documentación los guardaba en su domicilio por medidas de seguridad. Observándose el incumplimiento del uso de la Libreta para el Control de Vehículos (bitácoras) de los vehículos y ambulancias, no se registran las ocurrencias, fines, objetivos de los viajes, así como de la utilización de combustible, kilometrajes recorridos. Sólo se tiene un registro provisional de un cuaderno no acorde a la normatividad. De otra parte se aprecia que no cuentan con Registro de Control adecuado de combustible desde el tanqueado de las ambulancias. Hecho que se viene incumpliendo las Normas Generales del Sistema de Abastecimiento, aprobado con Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA del 25.07.1980, en cuanto al SA. 07 Verificación del estado y utilización de bienes y servicios, Las entidades públicas formularán y aplicarán normas para verificar la existencia estado y condiciones de utilización de los bienes y/o servicios de que dispone la entidad. De la fiscalización efectuada en la Unidad Ejecutora Red de Salud Ayacucho Norte, se evidenció que a la fecha de intervención, no cuenta con la conformación de la comisión Permanente de Procesos administrativos Disciplinarios y Comisión Especial de Procesos

Administrativos Disciplinarios para Funcionarios, por lo que no existe los libros de Acta y demás documentos administrativos, desconociendo el Jefe de Personal las existencias de procesos pendientes y en trámite. Cuya inobservancia de las normas antes referidas genera presunta responsabilidad administrativa del señor Director **EXEQUIEL BENITES TACANGA**, por negligencia e incumplimiento de deberes, prevista en el Art. 28 Inc. a) de la Ley 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa. **RECOMENDACIONES** .- Que de la fiscalización e investigación materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la Unidad Ejecutora - Red de Salud Ayacucho Norte UERSAN - Huanta, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **CR. VICTOR DE LA CRUZ.**- Es un trabajo parcial, no es un trabajo total, la comisión debió hacer hincapié sobre las ambulancias, yo sugeriría que la comisión tenga que continuar exigiendo la presentación de la documentación correspondiente y se apruebe en la próxima sesión para que sea un trabajo completo. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**-Que se informe mayormente del tema de las ambulancias. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Nosotros hemos solicitado al vicepresidente un informe sobre el proceso de compra de las ambulancias. Hemos enviado varios oficios y no nos han respondido, el tema de las Unidades Ejecutoras tanto de Cangallo como de UERSAN tampoco nos han enviado la documentación. Por Acuerdo del pleno se determina devolver a la comisión para incrementar la información referido a la compra de las ambulancias.-----

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA INFORMA SOBRE LA FERIA SEMANA SANTA 2014 CANAAN BAJO – AYACUCHO – PERU.-----

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0036-2014-MINAGRI Aprueban el "Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios Año 2014". El Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, en adelante el Reglamento, tiene por finalidad, fijar las normas que regulen las acciones de organización, autorización, funcionamiento y desarrollo de las Ferias y Eventos Agropecuarios que se realicen en el territorio nacional. En el artículo 20 del Reglamento, establece que el Comité Organizador, es el grupo de agentes productivos agrícolas, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, provenientes de instituciones de productores agropecuarios representativos o productores individuales, elegidos o designados para planificar, organizar y realizar una Feria o Evento Agropecuario; estableciendo en el literal e) del artículo 22 del referido Reglamento, como una de sus funciones del citado Comité, el preparar un Informe Técnico y Balance Económico documentado de la Feria o Evento Agropecuario y presentarlo ante el órgano que autorizó el evento, en el lapso de un mes posterior a la clausura. Mediante Reuniones interinstitucionales: GRDE, MPH, DIRCETUR, DIREPRO, PNP, BOMBEROS, DIRESA, MD SJBTA, MD NAZARENAS, FADA, CONVEAGRO, APROMYPE, CEDAP, GR REC. NAT, UNSCH (Agronomía, Biología, Agroindustria, INIA, SENASA, se conformó, el comité organizador; Conformación de las comisiones de trabajo; Aprobación del expediente técnico y otras acciones propias de la feria; durante la feria se produjo la Exposición y venta por líneas de productos: Sierra, selva, costa; Juzgamiento del Caballo Peruano de Paso: 82caballos – 26 propietarios.; Juzgamiento de ganado vacuno: 20 vacunos – 14 propietarios (Categ.: DL, 2D, 6D y BLL – Juez Nacional Brown Swiss. José Almeyda Matías y M.V. Felipe López de la Rosa; Juzgamiento de camélidos; Juzgamiento de animales menores: participaron 07 productores (Simpapata, Luricocha, Chiwa, Piscotuna, Huancasancos, y Churcampá – raza: Perú, Andina e Inti – Juzgamiento con especialistas del INIA.; Juzgamiento de: Frutales, papas nativas, cacao, café, lácteos, verduras, cereales y leguminosas. **RESUMEN de Ingresos – Egresos – Saldo.**-----

Ingresos:	S/. 148,800,00
• Concesión del campo ferial :	S/. 142,400,00
• Ingresos Varios Conceptos :	S/. 6,400,00
Egresos	S/. 109,032,50
• Compromisos atendidos :	S/. 45,374,50
• Compromisos por atender :	S/. 61,415,00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- Gastos menudos (tesorería) : Si. 2,243,00
- Saldo : Si. 39,767,50

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Nos entregan la información un poco desordenada. La GRA ha hecho la concesión 142,500 a DREMS, ya 142,500. Y desde el mes de abril tendrían 50 mil, además de caja chica de 2243.00. Habría un saldo de 92,000.00 . Han venido los productores del VRAE y se les ha maltratado.**CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.**-De qué forma se ha apoyado a las provincias.**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**-Se requiere que este informe sea más minucioso. Siempre se concede a una empresa y hay la queja de la población y de los productores que no han vendido sus productos porque excesivamente han cobrado los ingresos.**RESPONSABLE DE AGRICULTURA.**- Ha participado Paucar del Sara Sara se le ha dado 90 galones de petróleo, y se están emitiendo las fotografías.**CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**-Por acuerdo unánime pasa a la comisión agraria para realizar un informe detallado del caso.-----

PEDIDO DE LA C.R. ZOILA BELLIDO JORGE, QUIEN SOLICITA INFORME SOBRE EL VIAJE DEL SEÑOR HUGO TAYPE MEDRANO.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- No me parece que el señor Taype viaje en representación de algún consejero, pues las normas administrativas ni el RIC le faculta, pues si esto es así yo también otorgaré mi representación a la Dr. Rocío Quispe, para que en mi representación pueda viajar. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-El suscrito ha sido invitado a una reunión para ver el presupuesto de la vicuña y camélidos sudamericanos y para ver la sede de este futuro instituto y como no podía estar en Lima le he pedido que participe una persona que conoce este tema, y se ha logrado que PRODER de 250 mil soles para el Instituto Regional de la vicuña y camélidos sudamericanos. Para evitar problemas posteriores me comprometo devolver el dinero deviativos otorgados al señor Hugo Taype al CRA.**CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.**-Es importante la reunión, pero se trata de que si le corresponde como trabajador salir con una llamada telefónica.**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Cuando yo solicito indican que no hay viáticos, pero cuando solicitan posterior a uno si les autorizan, si es el caso para la próxima vez yo también enviare a mi representante. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**-Si está el presidente alterno, él debe ser el encargado de determinar las acciones en el CRA, el señor Taype ha ido a Lucanas y cuál es el motivo, y el que ha sustentado el tema de Lima es la Gerencia de Recursos Naturales.**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**-El consejero no le puede delegar su representación a nadie y no es función del consejero buscar presupuesto es función del ejecutivo. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-En el RIC no existe la prohibición de si un consejero puede delegar su representatividad a alguna persona y si no existe quiere decir que no lo prohíbe. Si me equivoco pediré las disculpas del caso.**CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**-Se venía la audiencia pública en Puquio y se tenía que participar en su momento. La consejera Zoila iba ir en marzo a Parinacochas y le manifesté que no iba a encontrar a nadie porque en ese mes no hay actividades y en el mes de abril le dije que vaya y me manifestó que ya no deseaba ir. Me dicen que la audiencia pública ha sido postergada y ahora se puede viajar. Si se tiene que viajar con los asesores es para ver temas como el tema agrario se tiene que viajar con una persona experta y conocedora del tema.**CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**-Yo soy presidente de la comisión de Recursos Naturales, el profesor y el consejero Walter también lo conforman, pero considero que es una usurpación de mi autoridad y yo creo que debieron comunicar para coordinar.**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**-Aqué comisión asesora el señor Hugo, porque se ve que asesora a todas.**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Se está quedando en que ningún trabajador puede viajar en representación de ningún consejero y el profesor de la Cruz dice que lo que no prohíbe la ley es permitido.**SECRETARIO TECNICO.**-Para que este el consejero alterno en función el presidente del CRA debe dejarle expresamente la encargatura con un memorando., lo que no ocurre en el presente caso. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**-Si no está dejando la presidencia con un memorando el Presidente del Consejo Regional al Presidente Alterno ahí vamos a tener problemas.**CR. SIXTO IBARRA.**- Se están especulando las cosas. Todas las cosas se están realizando de forma adecuada.**CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-Yo asumo los viáticos.**CR. VICTOR CURI LEON.**-El trabajador no tiene la culpa y la responsabilidad.-----



PEDIDO DEL C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DEL PRESIDENTE REGIONAL DE AYACUCHO.-----

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-Que para la próxima sesión nos informe el Gerente General sobre el tema del presupuesto transferido al Poder Judicial. Asimismo se le ha dado un memorando para que informen sobre las acciones de fiscalización realizadas por las diferentes comisiones del CRA.

CR. FAUSTINO RIMACHIOVANDO.-El Presidente Regional está realizando campaña, queremos saber cuál es su situación. En Muyurina hay un cartel de obra, eso es campaña electoral.

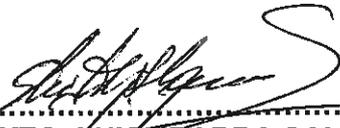
CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-Si usted considera que eso es una campaña dentro del trabajo del presidente preséntelo formalmente, le puedo informar que el presidente no ha presentado ninguna licencia hasta la fecha.

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-Está solicitando que el CRA a través de la Presidencia solicite información documentada al Presidente Regional de sus actividades que viene realizando con su logotipo de ARA. Actualmente es Presidente Regional y eso es procedente.

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-Existe una disposición legal, por ejemplo aquí hay varios candidatos, mientras no trasgreda el horario de trabajo no tiene ninguna contradicción.

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- nosotros como legislativo no manejamos presupuesto, el Presidente Regional si, y no puede hacer una campaña aprovechando los recursos del GRA.

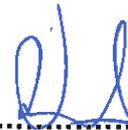
CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-Cualquier acusación, se presente por escrito y con pruebas.-----
Siendo las 6:20 pm del día 16 de mayo, terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente Acta.-----



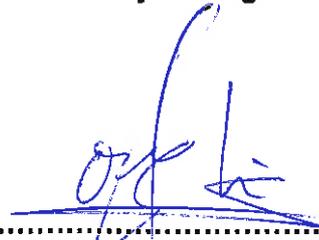
.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Presidente del Consejo Regional



.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional



.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional



.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional



.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional



.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional



.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional

.....
ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional



.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional



.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



.....
ALEX ELGUERA GUTIERREZ
Consejero Regional



.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico